



“Experiencia del GLP en España”

**XV Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de Energía
Santo Domingo- REPÚBLICA DOMINICANA
7 de abril de 2011**

**Marina Serrano González
Secretaria del Consejo**

- 1. Liberalización energética.**
- 2. Liberalización hidrocarburos.**
- 3. Regulación del GLP.**
- 4. GLP canalizado.**

1.- Liberalización energética. Introducción

Normativa Comunitaria	Normativa Española
Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad Directiva 98/30 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de junio de 1998 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural	Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos
Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30	Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad Ley 12/2007, 2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural

El Tercer Paquete

- El paquete promueve la sostenibilidad al fomentar la eficiencia energética y velar por que incluso las empresas más pequeñas, por ejemplo las que inviertan en energías renovables, puedan acceder al mercado de la energía. Un mercado competitivo también garantizará una mayor seguridad del abastecimiento, al mejorar las condiciones de inversión en las centrales eléctricas y redes de transmisión y contribuir así a prevenir las interrupciones del suministro de electricidad o gas. También se refuerzan las garantías de una competencia leal con las empresas de terceros países
- Para que el mercado interior funcione para todos los consumidores, sean grandes o pequeños, y para ayudar a la UE a conseguir una energía más segura, competitiva y sostenible, la Comisión propone varias medidas que complementen las normas vigentes:
 - ▶ *Separación entre la redes de transmisión y la producción y suministro*
 - ▶ *Salvaguardias para garantizar que las empresas de terceros países que deseen adquirir una participación significativa en una red de la UE o incluso hacerse con el control de una de estas redes tengan que cumplir de manera demostrable e inequívoca los mismos requisitos de disociación que las empresas comunitarias*
 - ▶ *Facilitación del comercio energético transfronterizo*
 - ▶ *Autoridades reguladoras nacionales más eficaces*
 - ▶ *Fomento de la colaboración transfronteriza y las inversiones*
 - ▶ *Mayor transparencia*
 - ▶ *Mayor solidaridad*

Textos normativos consecuencia del Tercer Paquete

- **Directiva 2009/72/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el **mercado interior de la electricidad** y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE (L 211/55).
- **Directiva 2009/73/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el **mercado interior del gas natural** y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE (L 211/94).
- **Reglamento (CE) nº 713/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se crea la **Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía** (L 211/1).
- **Reglamento (CE) nº 714/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, relativo a las condiciones de acceso a la red para el **comercio transfronterizo de electricidad** y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1228/2003 (L 211/15).
- **Reglamento (CE) nº 715/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre las **condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural** y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1775/2005 (L 211/36).

La Comisión Nacional de Energía

- Ente regulador del funcionamiento de los sistemas energéticos, cuyo objeto es promover el funcionamiento competitivo del sector energético para garantizar la efectiva disponibilidad y prestación de unos servicios y de calidad, en lo que se refiere al suministro de electricidad y gas natural, en beneficio del conjunto del mercado y de los consumidores y usuarios.
- Sistemas energéticos:
 - ▶ *Mercado eléctrico*
 - ▶ *Mercado de los hidrocarburos líquidos y gaseosos*
- CNE como ente regulador (1):
 - ▶ *“Actividad continua de seguimiento de una actividad” (Monitorización)*
 - ▶ *Control de poderes de diverso signo:*
 - ➔ Normativo
 - ➔ Supervisión
 - ➔ Resolución de controversias
 - ➔ Sancionador
 - ➔ Ordenación funcionamiento mercado
 - ➔ Ejecutivas

El papel del regulador (Estructura)

Consejo

Presidente

6 Consejeros

SC

***Consejo Consultivo Electricidad
36 miembros***

***Consejo Consultivo Hidrocarburos
37 miembros***

2. Liberalización hidrocarburos. El sector gasista español

Características principales.

OFERTA DE GAS



- Inexistencia de producción nacional
- Largas distancias a las fuentes de suministro
- Alta dependencia de las importaciones de GNL

DEMANDA DE GAS

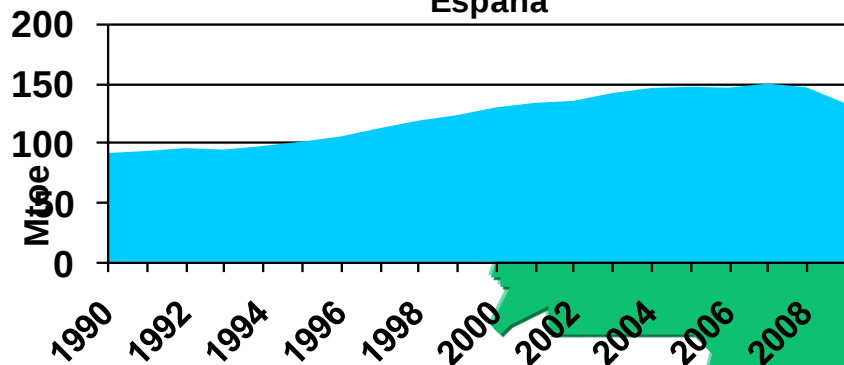


- Mercado no completamente desarrollado y rápido crecimiento
- Condiciones climáticas medias
- Incremento notable de la demanda debido al sector eléctrico

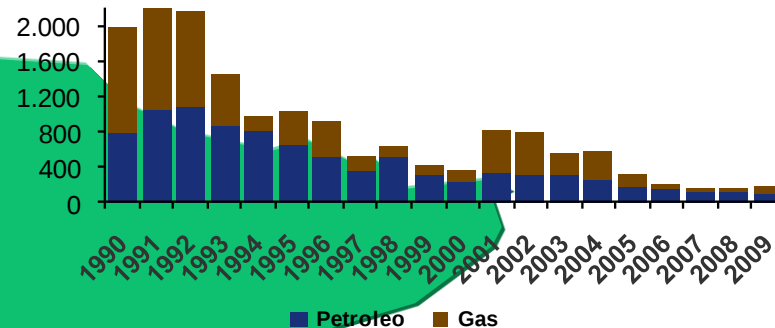
Régimen de actividades:

- ▶ *Ley 34/1998, suprime la consideración de servicio público para las actividades gasistas*
- ▶ *Actividades de interés económico general*
- ▶ *Garantía de suministro a todos los demandantes comprendidos en las áreas geográficas pertenecientes al ámbito de la correspondiente autorización.*
- ▶ *Actividades reguladas:*
 - *Regasificación*
 - *Almacenamiento estratégico*
 - *Transporte*
 - *Distribución*
- ▶ *Actividad de libre ejercicio: Comercialización.*

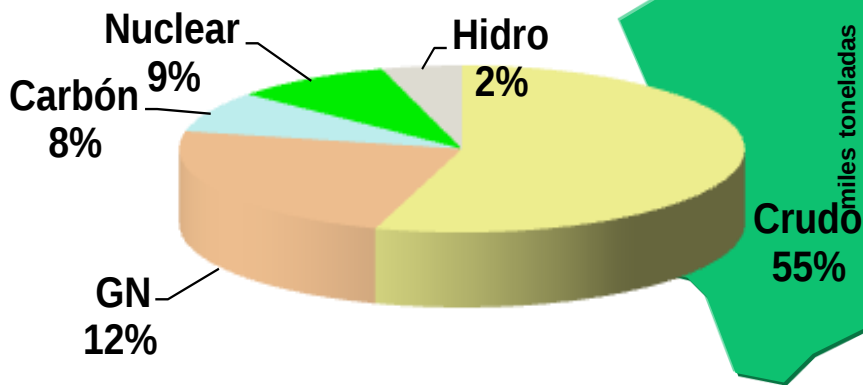
Evolución consumo energía primaria en España



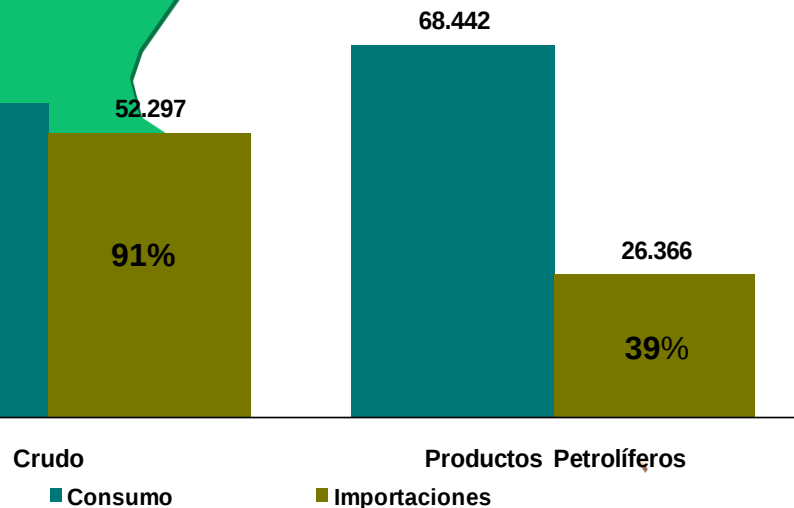
Producción

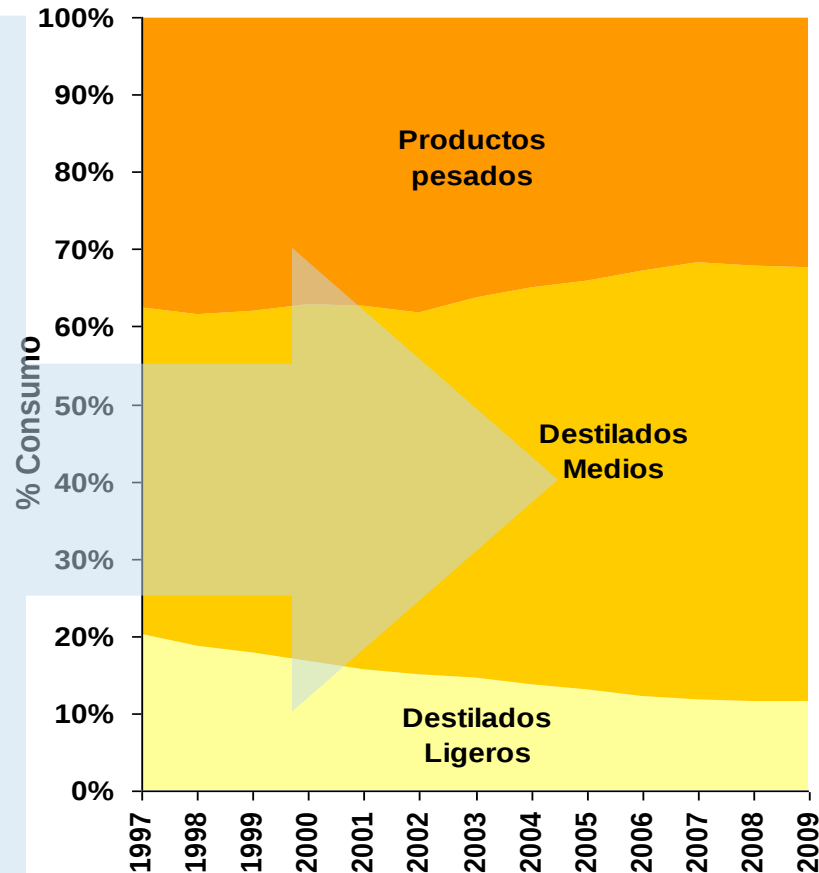
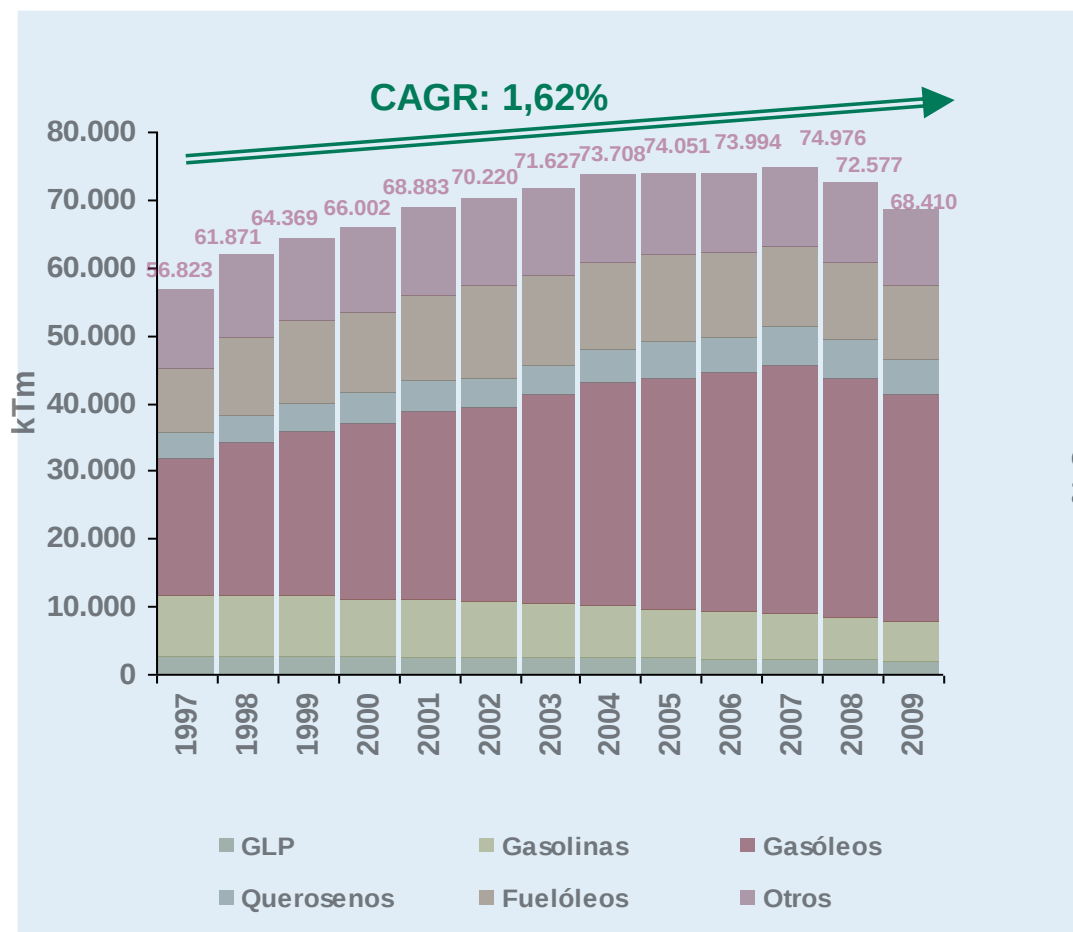


Consumo energía primaria año 2009



Datos 2009



✓ *Demanda creciente de destilados medios*

El sector del petróleo en España

- **Sector liberalizado desde 1992 (Ley Ordenación del Sector Petrolero 34/92).**
- **Ley de referencia actual: ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos.**
- **Régimen de autorizaciones administrativas**
- **Actividad liberalizada.**
- **Régimen de autorizaciones para las instalaciones.**
- **Precios libres, salvo:**
 - GLP envasado para envases >8 kg y <20 kg (excluido GLP auto) y canalizado.
 - CLH territorios insulares.
- **Existencias mínimas de seguridad:**
 - Operadores de productos petrolíferos: 92 días
 - Operadores de GLP: 20 días.
- **Derecho de acceso de terceros a la red logística.**

3. Regulación del GLP. Características generales del consumo.

- Real Decreto 197/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector de hidrocarburos a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio **(BOE 18 marzo 2010)**
- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 **(BOE 4 septiembre 2006)**
- Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Distribución de Gases Licuados del Petróleo **(BOE 9 octubre 1992)**
- Orden ITC/2608/2009, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Orden ITC/1858/2008, de 26 de junio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados **(BOE 30 septiembre 2009)**
- Orden ITC/3292/2008, de 14 de noviembre, por la que se modifica el sistema de determinación automática de las tarifas de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización **(BOE 17 noviembre 2008)**

3. Regulación del GLP. Características generales del consumo.

- Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización **(BOE 14 marzo 2011)**
- Resolución de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante **(BOE 31 diciembre 2010)**

3. Regulación del GLP. Características generales del consumo.

- Consumo estancado en aproximadamente 2 Mtm./año.
- Existen dos segmentos: envasado y granel (incluye canalizado y automoción).
- El ratio envasado/granel en España equivalente a 60/40 es el inverso al del resto de países.
- Único producto derivado del petróleo: precio fijado en España administrativamente.
- PVP en España es el más bajo de la UE, a pesar de incluir el coste del reparto domiciliario.
- Existe una compañía líder con una cuota del 76% en envasado y 61% en granel exceptuando el canalizado.

Gases Licuados del Petróleo

- ▶ Sector liberalizado salvo :
 - *GLP envasado mayor 8 Kg y menor de 20 kg.*
 - *Por canalización.*

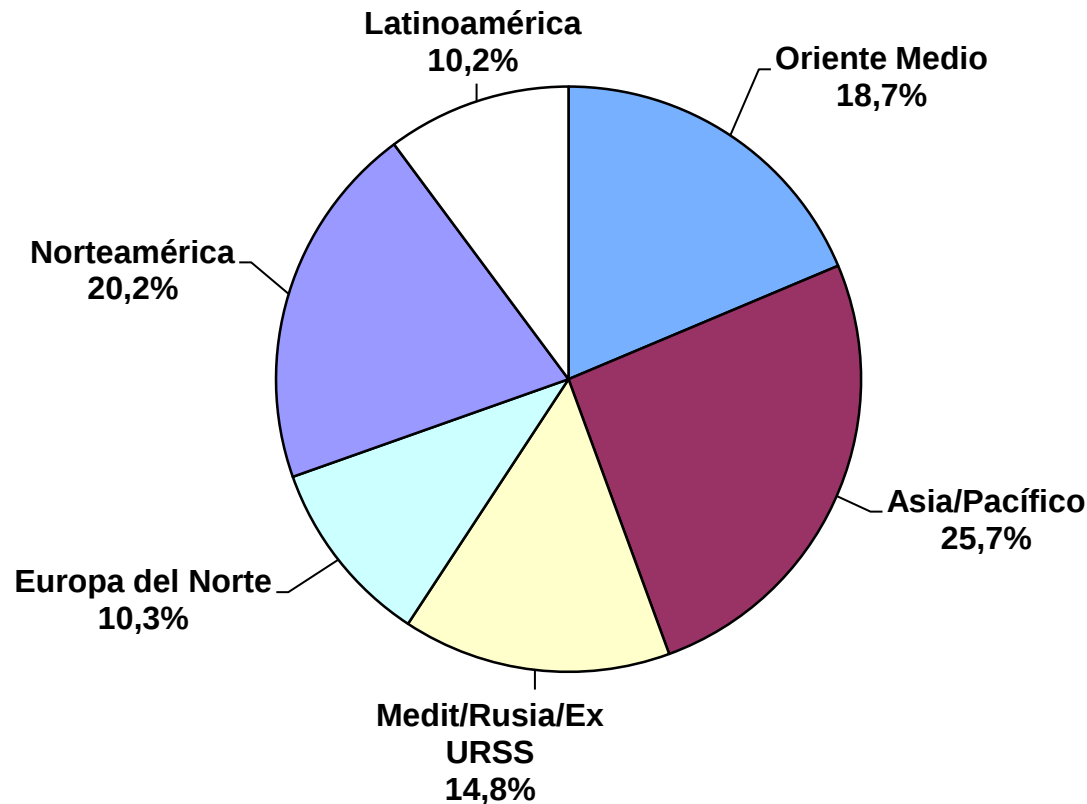
- ▶ Régimen transitorio precios (DT 4ª Ley 34/98, modificada por la Ley 12/2007)
 - *“El gobierno ... podrá establecer los precios máximos de venta al público de GLP envasado, en tanto las condiciones de concurrencia y competencia de este mercado no sean suficientes. El precio máximo incorporará el coste de la distribución a domicilio”.*

Usos y formas de entrega

- Hidrocarburos ligeros (butano y propano) que no se comercializan puros sino en determinadas mezclas comerciales.
 - Principales usos:
 - ▶ *Doméstico: cocina, agua caliente sanitaria, calefacción*
 - ▶ *Industrial: industrias de la cerámica, vidrio y sectores agroalimentario y ganadero*
 - Formas de entrega:
 - ▶ *Envasado*
 - ▶ *Granel a usuario final*
 - ▶ *Canalizado*

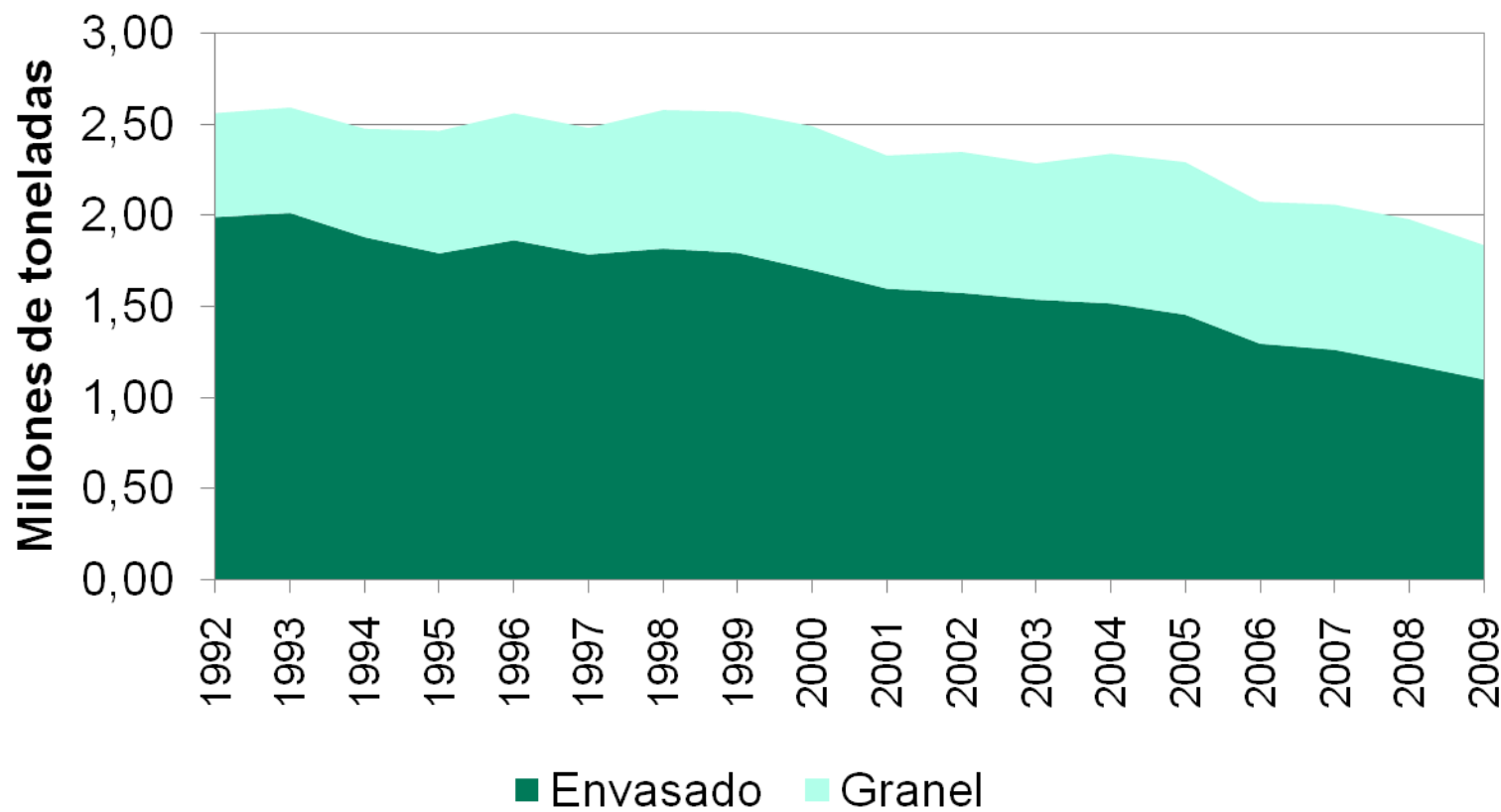
Producción de GLP en el mundo

- En Norteamérica y Asia/Pacífico se concentra casi el 50% de la producción mundial de GLP
- El mayor exportador mundial es Arabia Saudí y el mayor importador Japón

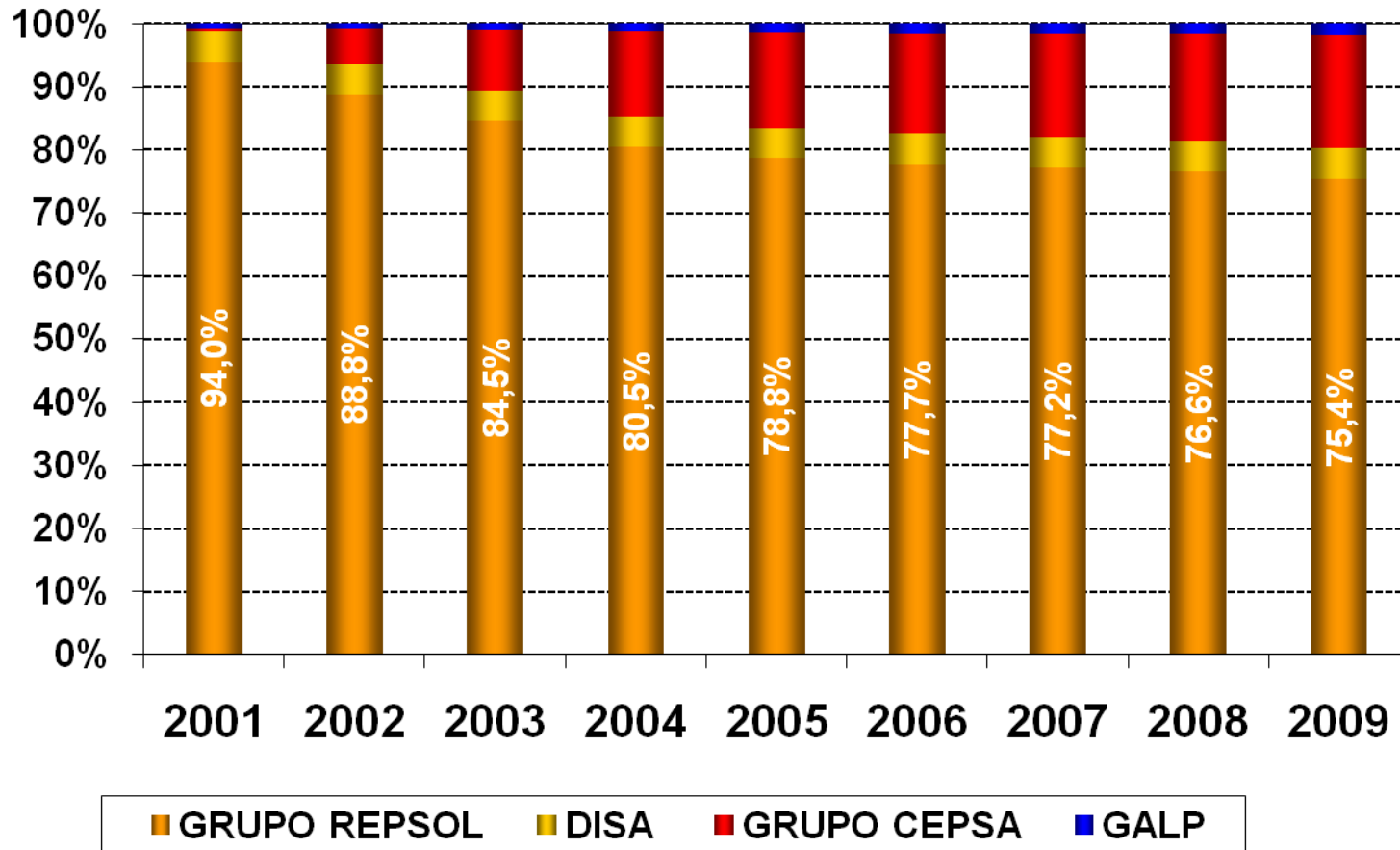


Evolución del consumo de GLP

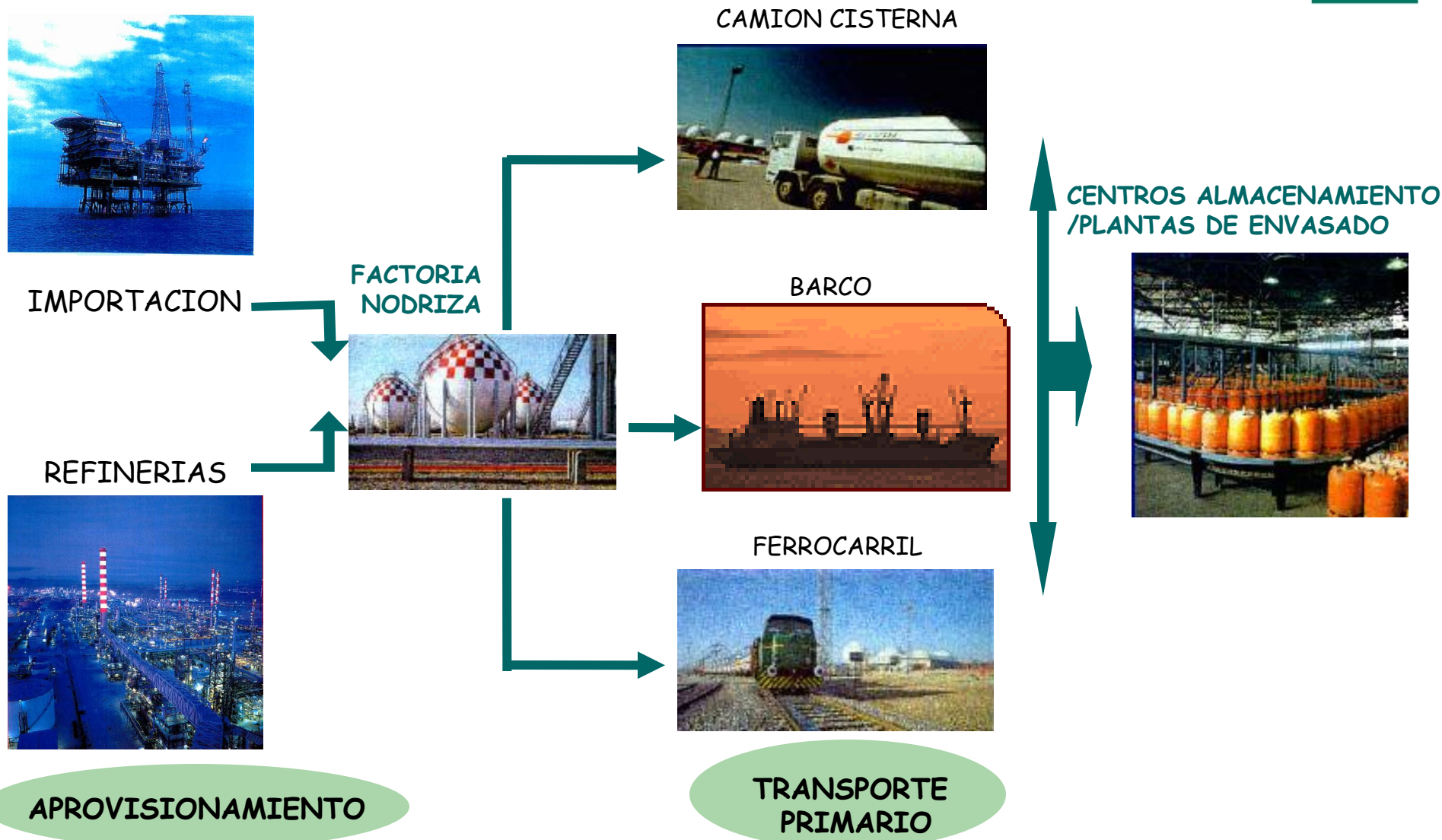
- Consumo decreciente (1,8 MTm/año), a pesar del aumento del granel



Los GLP en España. Grado de concentración

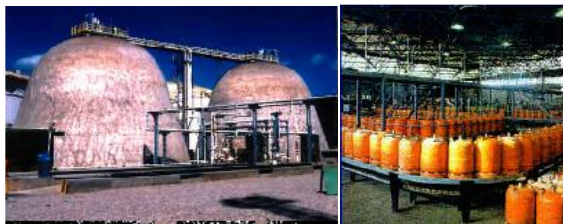


Procesos del Negocio



Comercialización GLP

CENTROS ALMACENAMIENTO
PLANTAS DE ENVASADO



TRANSPORTE SECUNDARIO



ALMACEN
DISTRIBUIDOR



TRANSPORTE
CAPILAR



INDUSTRIA

EESS

CANALIZADO

GRANEL

ENVASADO

EESS

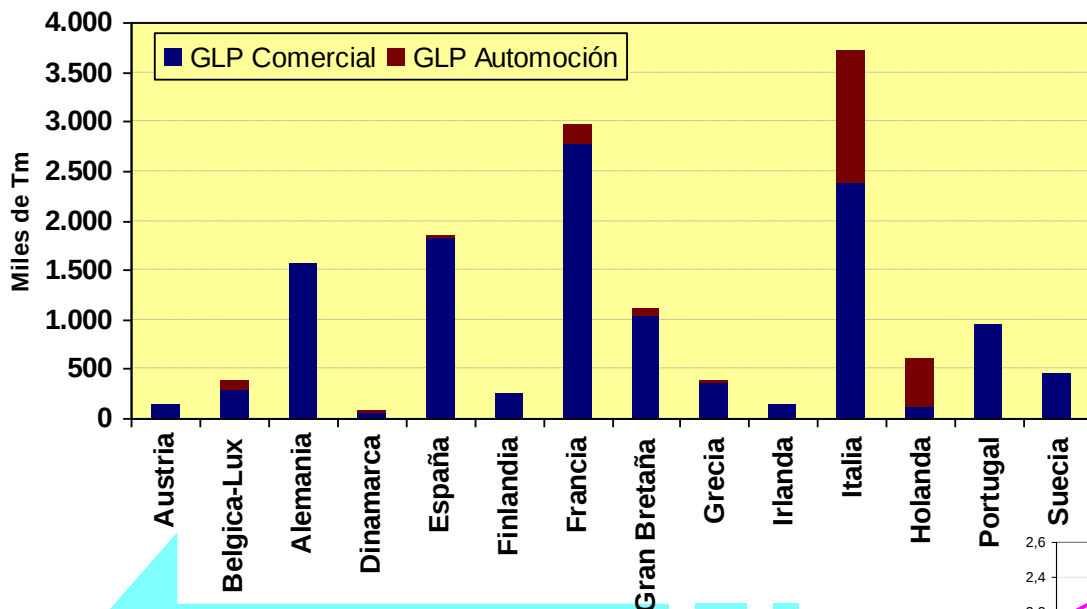
C.COMERCIAL

VIVIENDAS



Consumo y Precio GLP en la UE

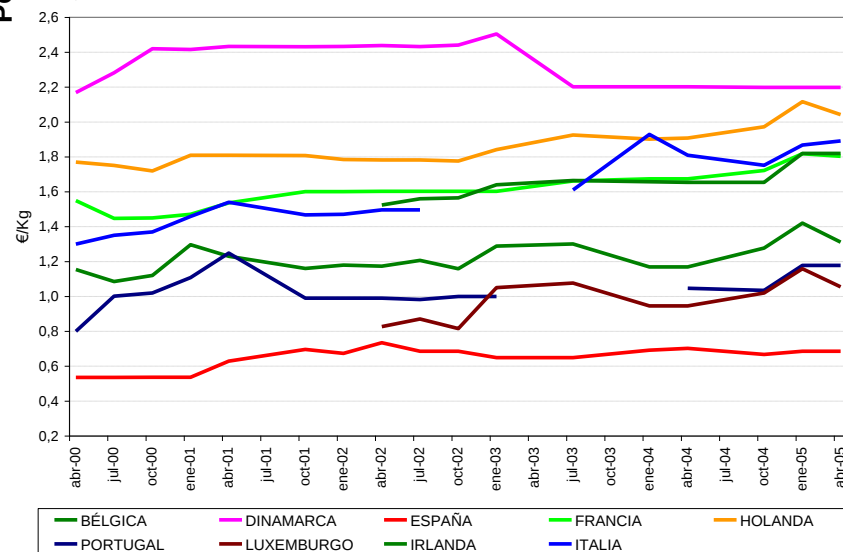
Consumo GLP



- Tres países destacan por su elevado consumo: Italia, Francia y España.
- Carácter residual del consumo de GLP automoción, excepto Italia y Holanda.

- España → Menor precio del GLP envasado de la UE, aún incluyendo, a diferencia del resto de los países de la UE, los costes de reparto domiciliario.

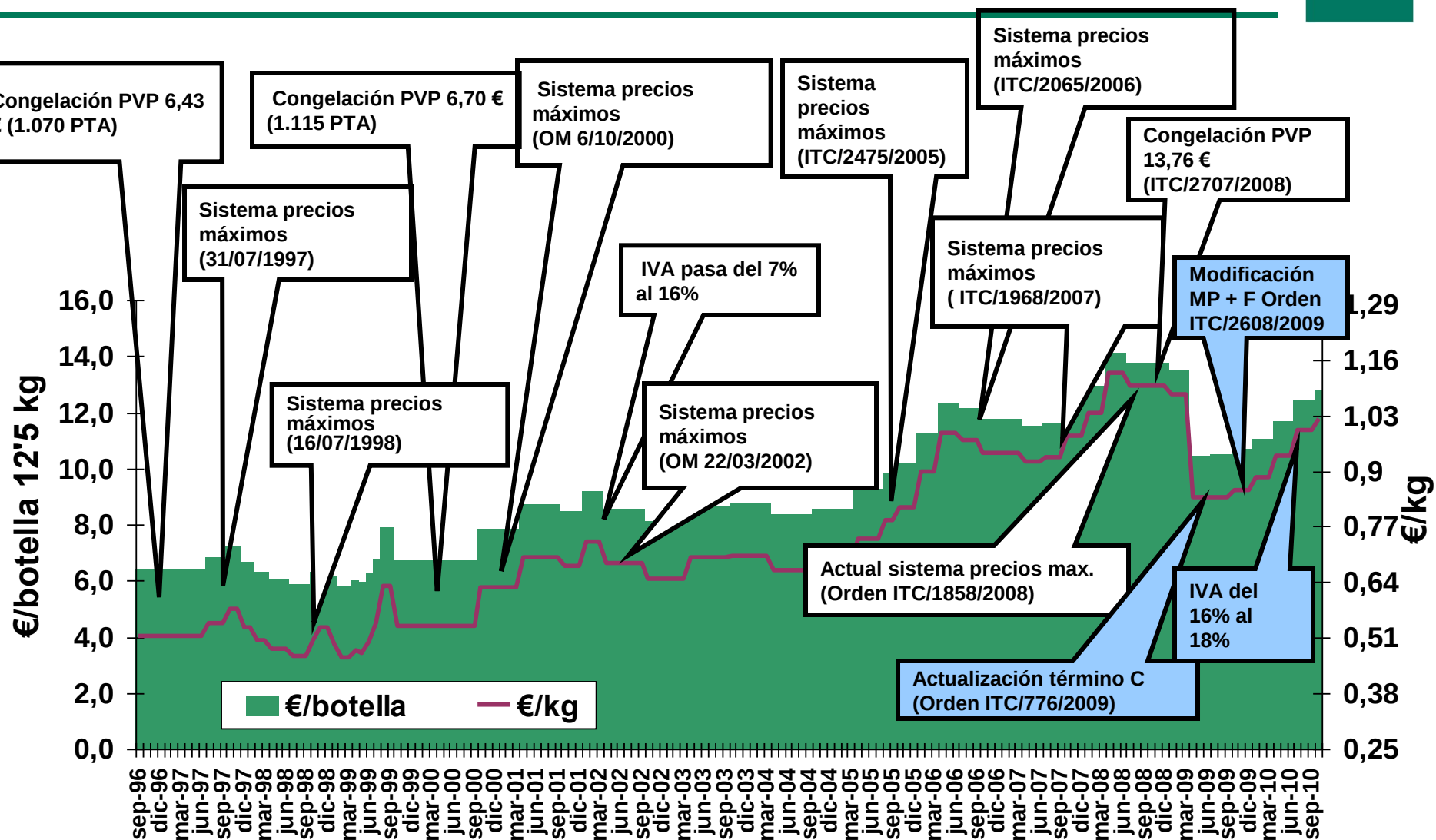
Precio GLP envasado



Logística Primaria GLP



Precio GLP envasado



El régimen de precios del GLP

El precio del GLP envasado

CNE

ORDEN ITC/1858/2008, 26 junio

$20kg \geq PAI \geq 8kg =$

$$\frac{\sum_{i=n-2}^{n-4} \left(\frac{0,8C_{but,i} + 0,2C_{pro,i} + F_i}{1000} \right) e_i}{3} + \text{"Término C"}$$

FLETE

● Flete Rass Tanura-Mediterráneo

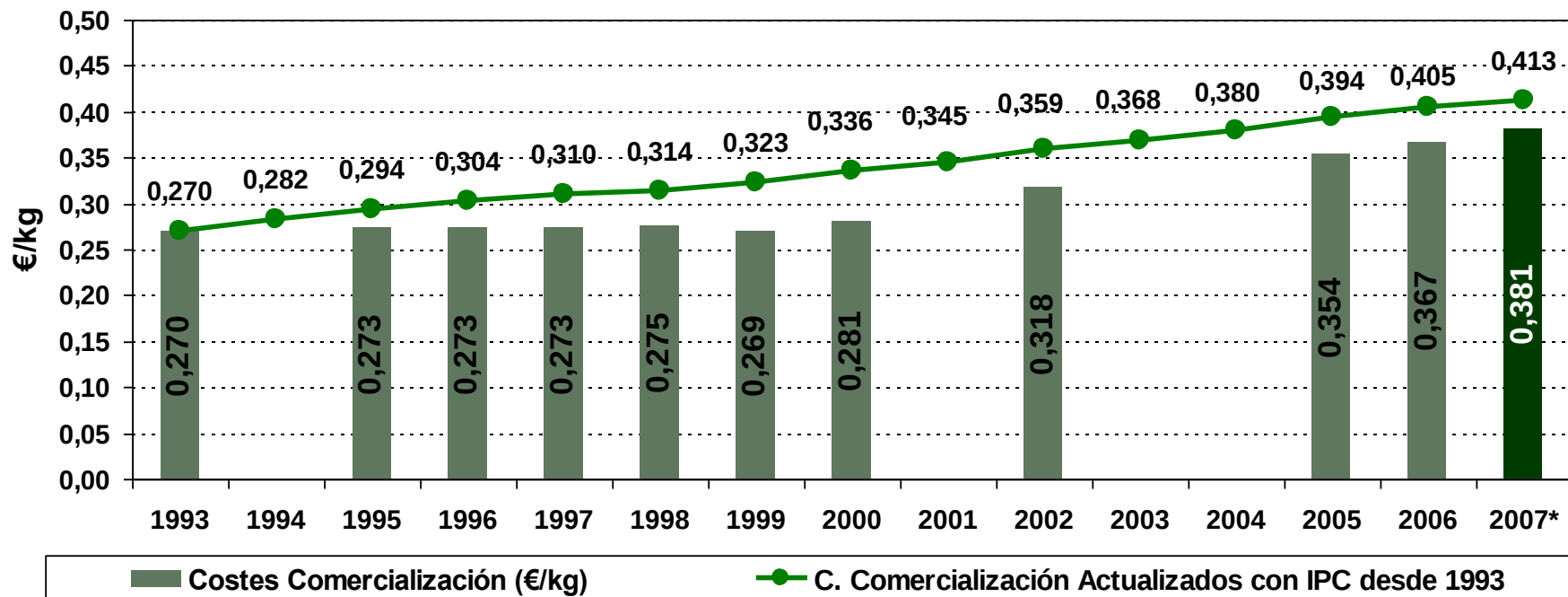
MATERIA PRIMA

TIPO CAMBIO
\$/€

COSTES COMERCIALIZACIÓN

- Media Cotizaciones Internacionales FOB Propano y Butano
 - ✓ Mar del Norte (ARGUS NORTH SEA INDEX, ANSI)
 - ✓ Arabia Saudí (S. Arabia)

- Transporte Primario
- Almacenamiento/envasado
- Transporte secundario
- Distribución domiciliaria
- Márgenes comerciales



* Dato IPC estimado
2%

	1993	1994	1995	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Costes Com.(€/kg)	0,270	0,259	0,273	0,268	0,273	0,273	0,275	0,269	0,281		0,318			0,354	0,367	0,381
OM	05/11/1993	28/04/1994	05/05/1995	04/08/1995	06/09/1996	31/07/1997	16/07/1998	10/05/1999	06/10/2000		22/03/2002			28/07/2005	29/06/2006	
Lugar aplicación	Península/ Balears	Canarias	Península/ Balears	Canarias	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional		Nacional			Nacional	Nacional	Nacional

Régimen de precios del GLP

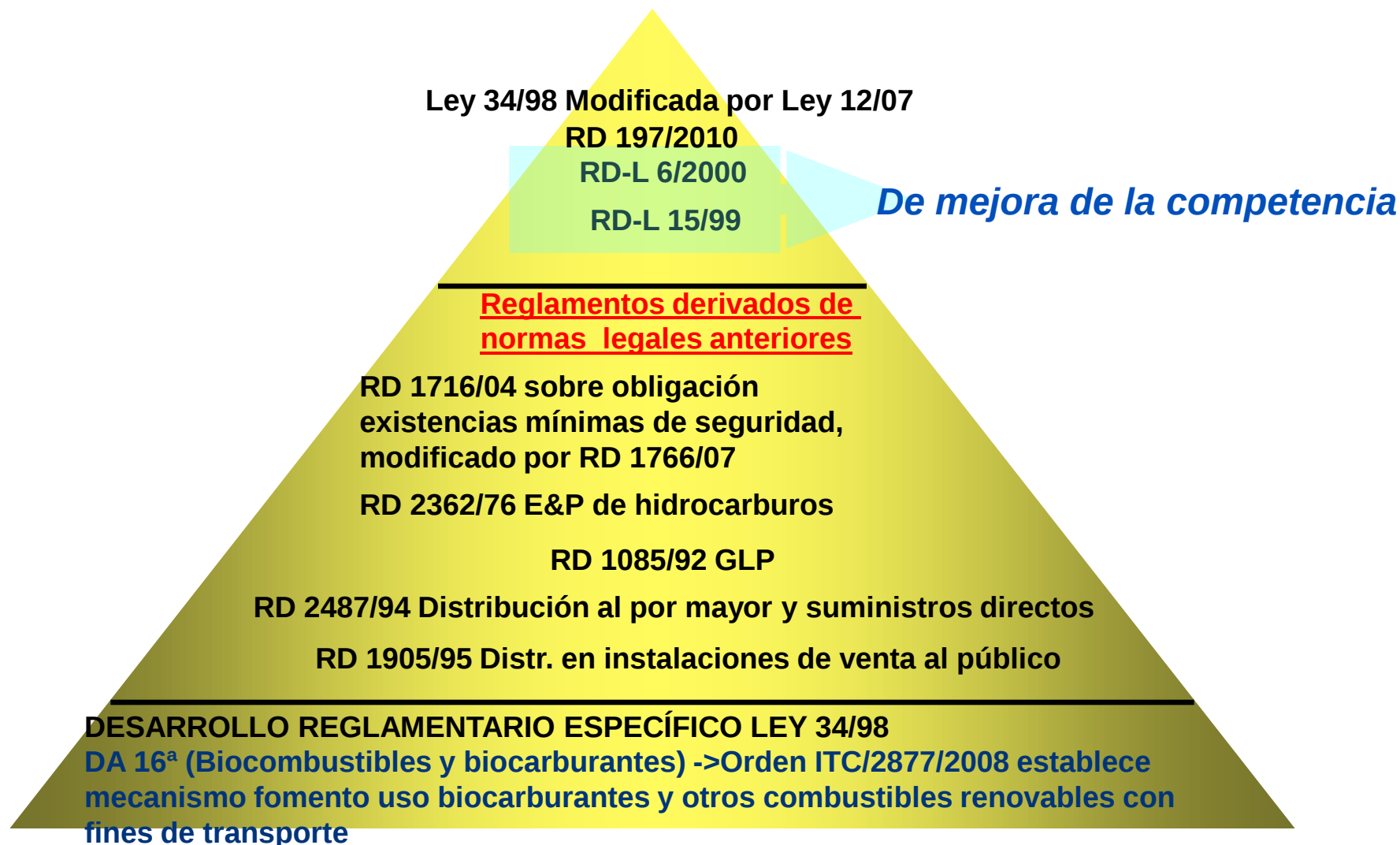
ENVASADO

TIPO	RÉGIMEN	PRECIO MÁXIMO VIGENTE	
ENVASES < 8 Kg	LIBERALIZADO (O.M. de 16/07/1998)		
ENVASES > 20 Kg	LIBERALIZADO (ITC/1968/2007)		
ENVASES 8-20 Kg (excl. GLP auto)	PRECIOS MAXIMOS ADI	89,4769 c€/kg IVA= 16% II.EE.= 0 €/Kg	(Orden ITC/2608/2009) (Resolución 7 dic 10) (Ley 24/2001, de 27 de diciembre) (RD-L 15/1999 de 1 de octubre)

GRANEL

TIPO	RÉGIMEN	PRECIO MÁXIMO VIGENTE	
A USUARIO FINAL	LIBERALIZADO (O.M. de 16/07/1998)		
A EMPRESAS DISTRIB. DE GLP CANALIZADO	PRECIOS MAXIMOS ADI	85,3413 c€/kg	(Resolución 04 marzo 2011)
CANALIZADO A CONSUMIDOR FINAL	PRECIOS MAXIMOS ADI	Término Fijo: 1,51 €/cliente y mes Término Variable: 99,3275 c€/kg	(Resolución 04 marzo 2011) (Resolución 04 marzo 2011)

Marco regulatorio general



Régimen de autorizaciones

ACTIVIDAD	AUTORIZACIÓN EXIGIBLE	ORGANO AUTORIZANTE	REGISTRO
EXPLORACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS			
Exploración	Autorización Exploración	Ad. Central o Autonómica	Registro Autorización Central o Autonómico
Investigación	Permiso de Investigación	Ad. Central o Autonómica	Registro Permisos Central o Autonómico
Explotación (Hidrocarburos/Estructuras Almacenamiento)	Concesión Explotación	Administración Central	Registro Central
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS			
Refino	Autorización Instalación	MITYC	_____
Transporte y Almacenamiento	Autorización Instalación	Administración Competente	_____
Operadores por Mayor	Comunicación Inicio Actividad	_____	_____ (*)
Suministro por Menor	Autorización Instalación	Administración local, autonómica y estatal	_____
GLP			
Operadores por Mayor	Comunicación inicio actividad	_____	_____ (*)
Comercializador al por Menor (granel)	Comunicación Inicio Actividad	_____	_____ (*)
Instalaciones GLP a granel	Autorización Instalación	Administración Competente	_____

4.- GLP Canalizado. Marco regulatorio.

- LA REGULACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA EL GLP SE ESTABLECE EN EL TÍTULO III, DE LA LEY 34/1998, ACTUALIZADA POR LA LEY 12/2007.
- EL PRECIO ES LIBRE PARA TODAS LAS MODALIDADES SALVO PARA EL GLP COMERCIALIZADO EN ENVASES ENTRE 8 Y 20 KG, Y EL GLP CANALIZADO.
- LOS PRECIOS REGULADOS DEL GLP CANALIZADO SE ESTABLECEN MEDIANTE LAS SIGUIENTES ORDENES CON ACTUALIZACIÓN MENSUAL
 - ▶ *Orden de 31-julio-1997, por la que se establece el sistema de determinación automática de precios máximos de venta de los GLP*
 - ▶ *Orden de 16-julio-1998, por la que se actualizan los costes de comercialización del sistema de determinación automática de precios máximos de venta de los GLP*
 - ▶ *Orden ITC/1968/2007, 4-julio-2007, por la que se actualizan el sistema de determinación automática de precios máximos de venta de los GLP*
- REDES DE GLP CANALIZADO TIENE DERECHO A TRANSFORMARSE EN REDES DE GAS NATURAL

Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Resumen de datos significativos

La demanda de GLP canalizado en España en 2009 fue de **270.803 t** (3.766 GWh), un 1,88% inferior a la de 2008

Los grupos empresariales con mayor cuota de ventas son Repsol Butano (96,2%), Atlas Combustibles y Lubricantes (2,3%) y GALP (0,6%)

El número de clientes de GLP canalizado a 31 de diciembre de 2009 es de **635.412**, un incremento de **13.000 clientes** sobre 2008 (+2,1%)

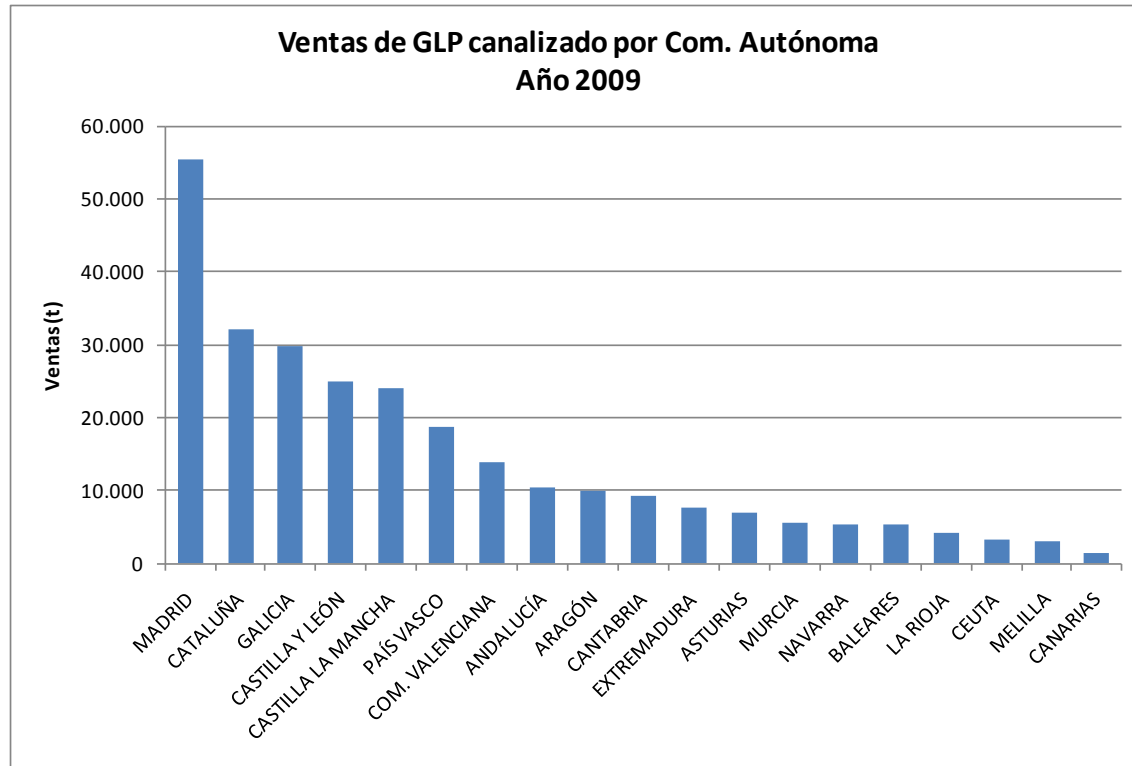
Los grupos empresariales con mayor cuota de clientes son Repsol Butano (84,2%), Cepsa (6,5%) y Atlas Combustibles y Lubricantes (6,1%)

La actividad de suministro de GLP por canalización no se encuentra liberalizada, por lo cual todos los clientes se suministran a través de la empresa distribuidora titular de la red de distribución a la que están conectados, a precios regulados

Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Ventas de GLP canalizado por Comunidades Autónomas

El **61,4%** de la demanda de GLP canalizado en el año 2009 se concentró en cinco CC.AA.: **Madrid** (20,5%), **Cataluña** (11,8%), **Galicia** (11,0%), **Castilla y León** (9,2%) y **Castilla la Mancha** (8,9%).



En comparación con 2008, los **mayores incrementos** en el consumo de GLP canalizado se observan en La Rioja (+10,5%), País Vasco (+7,8%) y Murcia (+7,5%), y los **mayores descensos**, en Castilla La Mancha (-8,7%), la Comunidad Valenciana (-8,3%) y Extremadura (-5,7%).

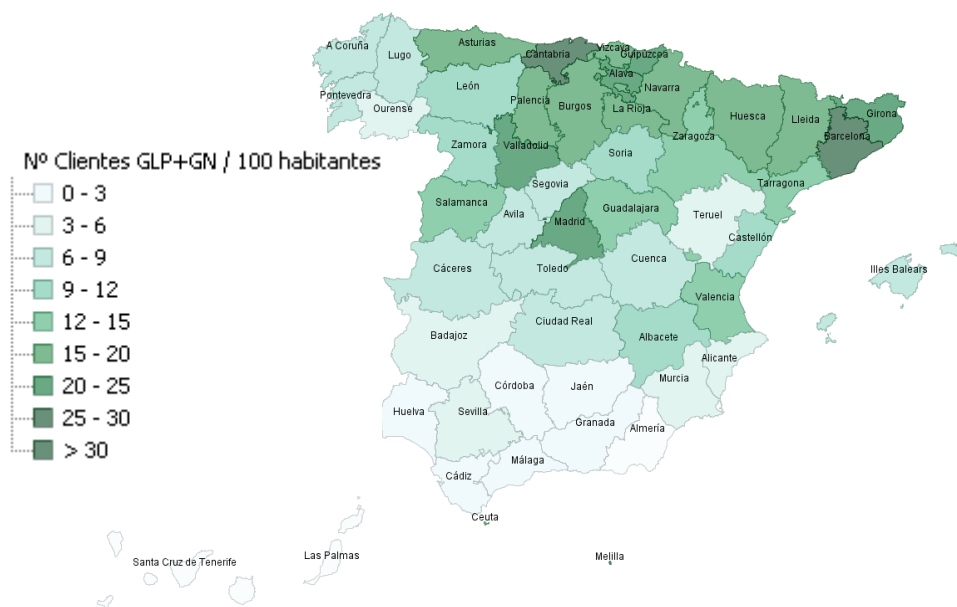
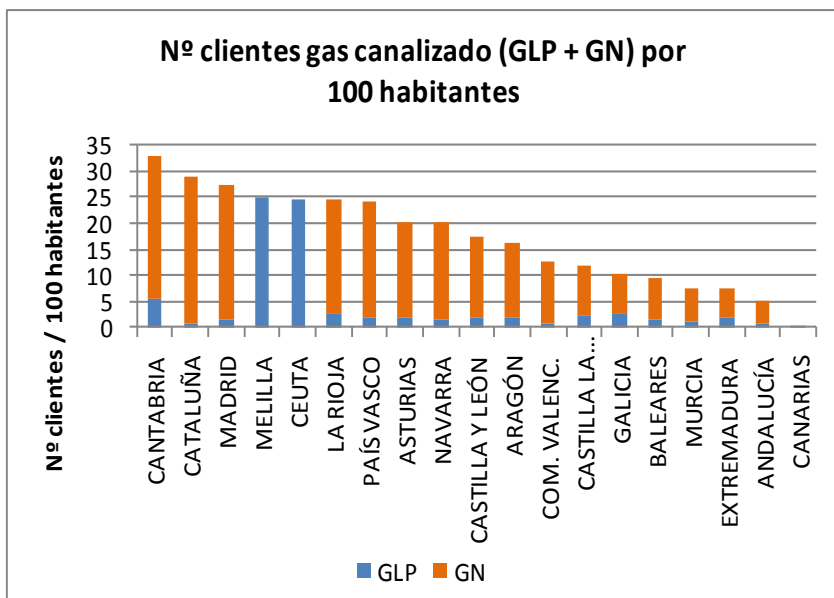
Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Análisis comparativo de los sectores de GLP canalizado y gas natural

El consumo de GLP canalizado en España (3.766 GWh en 2009) supone un 6,25% del consumo de gas natural para el segmento doméstico-comercial (60.277 GWh), y un 0,94% de la demanda total de gas natural en 2009 (402.544 GWh)

En número de consumidores, los 635.412 consumidores de GLP canalizado a 31 de diciembre de 2009 equivalen a un 9% del número de gas natural en la misma fecha (7.054.348)

La mitad norte de la península presenta un **nivel de gasificación** notablemente mayor que el sur peninsular y las Islas Canarias



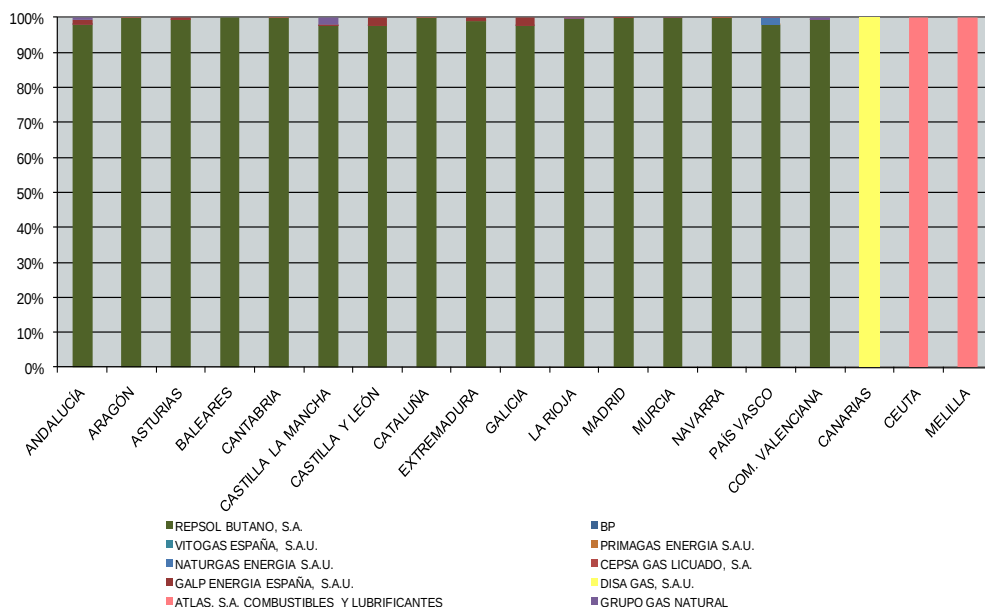
Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Cuotas de mercado por ventas de GLP canalizado

Repsol Butano ocupa el primer lugar por volumen de ventas, con **260.457 t (96,2 % del total del mercado)**, seguido de **Atlas Combustibles y Lubricantes** (6.227 t, un 2,3%) y **GALP** (1.661 t, 0,6%)

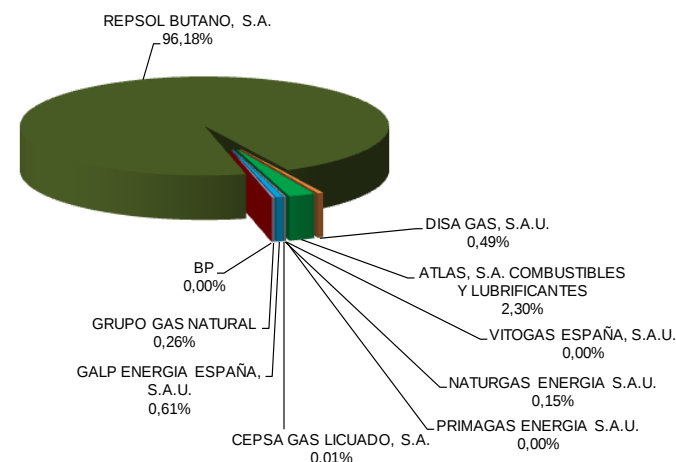
Repsol Butano es el principal suministrador en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de **Canarias** (donde es líder **DISA GAS, S.A.U.**) y en **Ceuta y Melilla** (donde lo es **Atlas Combustibles y Lubricantes**), suministrando al 100% de consumidores en dichos territorios.

Cuotas de ventas de GLP en 2009, por empresa y CC.AA.



Cuotas de mercado por volumen de ventas de GLP canalizado

Año 2009



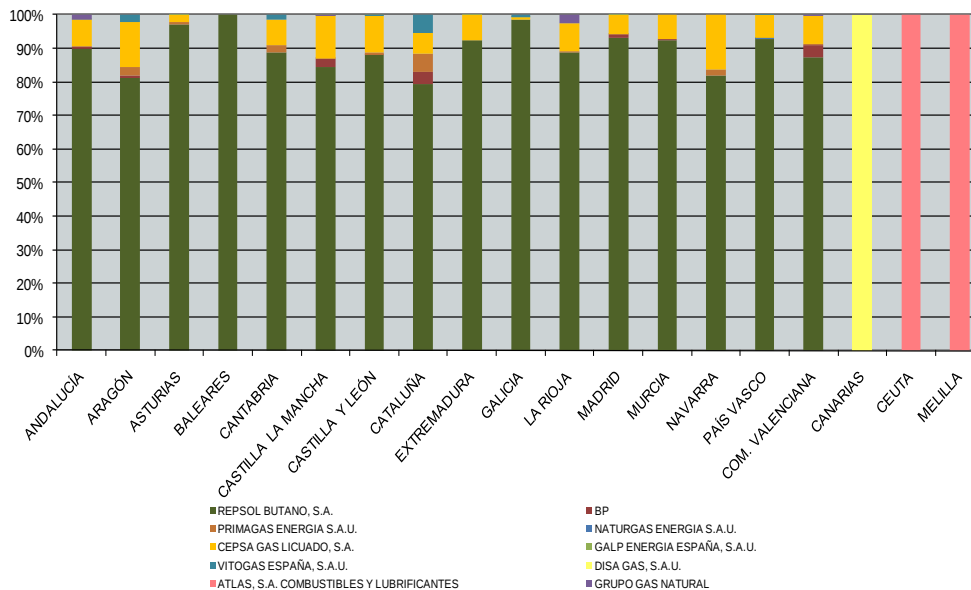
Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Cuotas de mercado por número de clientes

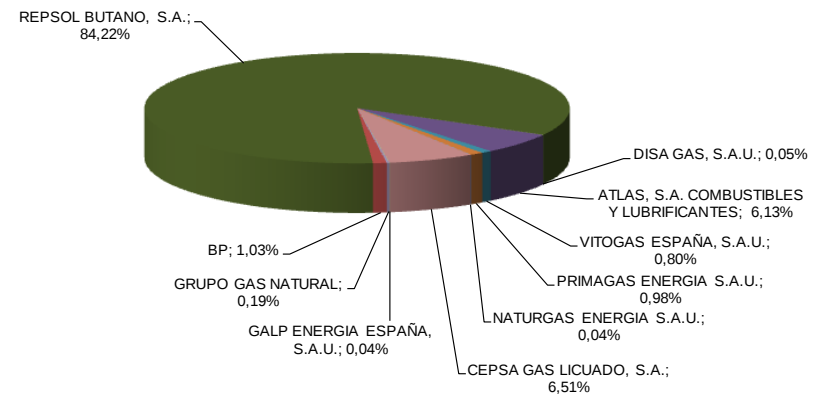
Repsol Butano es de nuevo la empresa líder con **535.139 clientes** (un **84,2 %** del total), seguida de **Cepsa** (41.386 clientes, 6,5% del total) y **Atlas Combustibles y Lubricantes** (38.392 clientes, 6,14%).

En **Canarias** y en **Ceuta y Melilla** los únicos suministradores de GLP canalizado son **DISA GAS, S.A.U.** y **Atlas Combustibles y Lubricantes**, respectivamente.

Cuotas de mercado por número de clientes de GLP canalizado en 2009, por empresa y CC.AA.



Cuotas de mercado por número de clientes de GLP canalizado
Año 2009



Mercado de GLP canalizado en España en el año 2009

Evolución de los precios regulados del GLP canalizado

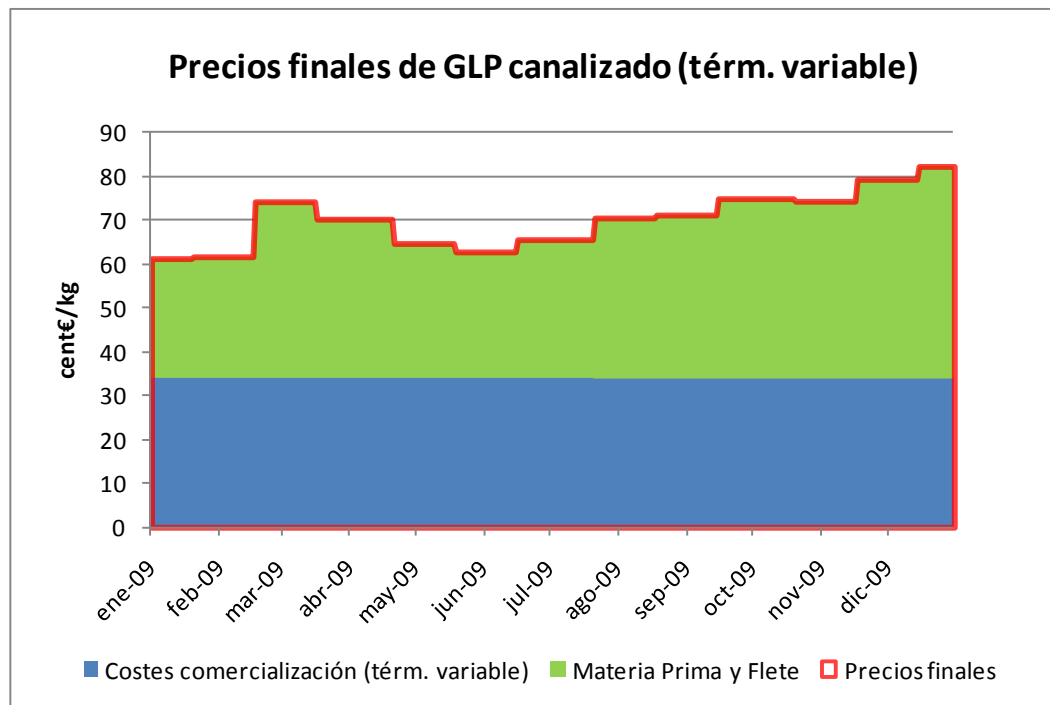
El suministro de GLP canalizado es una actividad regulada, y por tanto se encuentra sometido a precios y costes de comercialización fijados administrativamente

El precio de venta final es la suma del **coste de comercialización** reconocido a la actividad (actualizado anualmente) y el **flete y la cotización internacional** de la materia prima (actualizados mensualmente), y se compone de un término fijo y un término variable

Entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, el **término variable** de los precios finales de venta de GLP canalizado se ha **incrementado** en un **34,31%**, como consecuencia de la evolución de la cotización internacional de la materia prima (propano y butano).

El **término fijo** (no representado en la figura) **descendió un 0,67%** en la revisión anual de julio de 2009 (de 1,50 €/cliente/mes a 1,49 €/cliente/mes).

Aplicando estos precios a las ventas en kg y el nº de clientes declarados, resultaría un **volumen de ventas** en el año 2009 de unos **200 M€**



Régimen de precios del GLP

CANALIZADO

*Precios de venta de los GLP por canalización vigentes a partir del 21 de diciembre de 2010
(Resolución 7 diciembre 2010)*

PRECIOS DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO	Término fijo	Término variable
GLP por canalización a usuarios finales por canalización	1,51	106,4230
GLP a granel a empresas distribuidoras de GLPs por canalización	-----	92,4368

Una reflexión final

- Los mercados energéticos son vitales para el desarrollo
... sin embargo los retos no son los “de siempre”
 - *Sostenibilidad*
 - *Competitividad*
- ...aunque uno de ellos es recurrente:
 - *Seguridad de suministro*
- El GLP es una buena alternativa para conseguir los objetivos
- Por ello es preciso enfoques regulatorios adaptados al producto
 - *Fomento de usos alternativos*
 - *Presencia en la seguridad del suministro energético vía ems*
 - *Búsqueda de la competitividad del sector*
 - *Aprovechamiento ventajas medioambientales*

- 1 16/09/10 INFORME DE SUPERVISION DEL MERCADO MINORISTA DE GLP CANALIZADO EN ESPAÑA: AÑO 2009
- 2 22/04/10 ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DE LOS CAMBIOS A INTRODUCIR EN EL ESQUEMA DE CUANTIFICACION Y ACTUALIZACION DEL COSTE DE COMERCIALIZACION GLP ENVASADO
- 3 25/06/09 INFORME DE SUPERVISION DEL MERCADO MINORISTA DE GLP CANALIZADO EN ESPAÑA: AÑO 2008
- 4 30/10/08 ESTUDIO SOBRE LOS COSTES DE COMERCIALIZACION DEL GLP CANALIZADO
- 5 22/05/08 INFORME SOBRE LA RETRIBUCION DEL SECTOR DEL GLP EN SU MODALIDAD DE ENVASADO
- 6 13/05/08 INFORME SOBRE LA CONSULTA DE UN PARTICULAR EN RELACION AL USO FORZOSO DE UN TELEFONO CON PREFIJO DE PAGO PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE BOTELLAS DE GLP

- 7 8/06/06 INFORME SOBRE LA CONSULTA PLANTEADA POR UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA RELATIVA AL COBRO DE DERECHOS DE ALTA POR UN CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GLP CANALIZADO
- 8 28/10/05 INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE ORDEN MINISTERIAL SOBRE LAS NORMAS DE INFORMACION E INSPECCION APLICABLES A LOS SUJETOS OBLIGADOS AL MANTENIMIENTO DE EXISTENCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, INCLUIDOS LOS GLP, Y DE GAS NATURAL, Y A LA DIVERSIFICACION DE LOS APROVISIONAMIENTOS DE GAS NATURAL
- 9 18/07/02 INFORME SOBRE LA SITUACION DEL MERCADO DEL GLP A GRANEL A USUARIO FINAL, EN RELACION CON LA NORMATIVA APLICABLE A LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO EN DEPOSITOS FIJOS PARA SU CONSUMO EN INSTALACIONES RECEPTORAS
- 10 BOLETIN MENSUAL DE ESTADISTICAS DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO (GLP)

FIN DE LA PRESENTACIÓN

Muchas gracias por su atención.